



\* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 8 6 6 2 1 \*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000186621

Fecha: 19/05/2020 03:48:24 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor

**FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS**

Subdirector de Gestión Contractual

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 # 26-20, Piso 17, Edificio Seguros Tequendama

Ciudad

**Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA. Remisión. Radicado:  
20209000153872 del 22 de abril de 2020**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual consulta si una persona es elegida de alcalde, iniciando periodo, puede contratar profesionales de prestación de servicio sin tener firmado el plan anual de adquisiciones o de lo contrario habría que firmarlo y cargarlo antes de cualquier contratación, me permito manifestarle que por considerar que el asunto se refiere a temas propios de su competencia, de manera atenta remitimos a su Despacho la referida consulta en atención a las disposiciones establecidas por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De esta remisión se le ha informado al peticionario, señor Mohamad Nayeh Amra Dayekh.

Cordialmente,

**ARMANDO LOPEZ CORTES**

Director Jurídico

Adjunto copia del concepto número 20209000153872 del 22 de abril de 2020

Proyectó: Angélica Guzmán Cañón  
Revisó: José Fernando Ceballos Arroyave  
Aprobó: Armando López Cortés

11602.8.4